

PARRAL, 10 Mar 2015

DECRETO EXENTO Nº 2.300 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Ordinario Nº 4373, de fecha 05 de agosto de 2014, enviado por la Directora (T. y P.) del Servicio de Salud del Maule.
- 6) Calendario clases Diplomado atención Primaria y Salud Familiar año 2014 y 2015.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Ordinario Nº 4373, de fecha 05 de agosto de 2014, enviado por la Directora (T. y P.) del Servicio de Salud del Maule, informa los funcionarios seleccionados para realizar los cursos y diplomados pertenecientes al Programa de Desarrollo de Recursos Humanos 2014.
- 2.- **Que**, en mail de fecha 16 de septiembre del año en curso, enviado por el Subdirector Económico y de Gestión Escuela Enfermería de la UC, adjunta calendario de clases del Diplomado Salud Familiar.
- 3.- **Que**, dentro de las seleccionadas del Diplomado mencionado precedentemente se encuentra la funcionaria Sra., Sandra Paredes Salgado.
- 4.- **Que**, este Diplomado es financiado totalmente por el Servicio de Salud, por lo cual, no tendrá ningún costo para este Departamento de Salud, situación que es conocida por la funcionaria seleccionada.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, a participar del "Diplomado de Salud Familiar", a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 19 y 20 de marzo, 09 y 10 de abril, 07 y 08 de mayo, 04 y 05 de junio; y 03 de julio del año 2015:

SANDRA PAREDES SALGADO

E. PARVULO

RUT Nº [REDACTED]

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar